

### FE DE ERRATAS

En el marco de lo establecido por el Artículo 201° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; es procedente correr el error material de un acto administrativo; por lo que, se procede a modificar parte de la información de las Bases (Término de Referencia) y las Plazas; según se muestra a continuación:

#### **RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (DENTRO DEL DOCUMENTO DE BASES DEL CONCURSO):**

##### **ITEM N° 13: MEDICO ESPECIALISTA – GINECO OBSTETRICIA (PÁGINA 39 DE 76)**

ITEM N° 13	
DICE	DEBE DECIR
<p><b>Misión del Puesto:</b> Brindar servicios de salud en el campo asistencial especializado de acuerdo a las guías y protocolos establecidos a pacientes del establecimiento de salud.</p>	<p><b>Misión del Puesto:</b> Brindar servicios de salud en el campo asistencial especializado en ginecología y obstetricia de acuerdo a las guías y protocolos establecidos a pacientes del establecimiento de salud.</p>
<p><b>B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:</b> Cada curso no deben tener menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p>	<p><b>B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:</b> Curso y/o especialización en cirugía de piso pélvico.</p>

##### **ITEM N° 14: MEDICO ESPECIALISTA – ONCÓLOGO (PÁGINA 41 DE 76)**

ITEM N° 14	
DICE	DEBE DECIR
<p><b>Dependencia Funcional:</b> Servicio de Gineco Obstetricia o Medicina</p>	<p><b>Dependencia Funcional:</b> Servicio de Gineco Obstetricia</p>
<p><b>Nombre del Puesto:</b> Médico Especialista - Oncólogo</p>	<p><b>Nombre del Puesto:</b> Médico Especialista - Ginecólogo Oncólogo</p>
<p><b>Misión del Puesto:</b> Brindar servicios de salud en el campo asistencial especializado de acuerdo a las guías y protocolos establecidos a pacientes del establecimiento de salud.</p>	<p><b>Misión del Puesto:</b> Brindar servicios de salud en el campo asistencial especializado en ginecología oncológica de acuerdo a las guías y protocolos establecidos a pacientes del establecimiento de salud.</p>
<p><b>Funciones del Puesto:</b> 1. Brindar atención en la especialidad, en consulta externa y turnos mañana y tarde. (...)</p>	<p><b>Funciones del Puesto:</b> 1. Brindar atención en la especialidad, en consulta externa y cirugías programadas en los turnos mañana y tarde. (...)</p>

<p><b>Formación Académica:</b> B) Grado(s)/Situación Académica y carrera/especialidad requeridos: Título/Licenciatura: Médico Cirujano, título de especialista - Oncólogo, o constancia de término o egresado de la especialidad.</p>	<p><b>Formación Académica:</b> B) Grado(s)/Situación Académica y carrera/especialidad requeridos: Título/Licenciatura: Médico Cirujano, título de especialista en Gineco-Obstetricia con sub especialidad en Oncología Ginecológica, o constancia de término de la sub especialidad.</p>
<p><b>B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:</b> Cada curso no deben tener menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</p>	<p><b>B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:</b> Curso y/o especialización en mínimamente invasiva en ginecología.</p>

**ITEM N° 15: MEDICO ESPECIALISTA – RADIOLOGIA (PÁGINA 43 DE 76)**

ITEM N° 15	
DICE	DEBE DECIR
<p><b>Funciones del Puesto:</b> 1. Brindar atención en la especialidad, y procedimientos radiológicos. 2. Examinar e indicar procedimientos para diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas. 3. Efectuar intervenciones quirúrgicas para la recuperación de la salud integral del paciente. 4. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en salud. 5. Elaboración de informes radiográficos, tomográficos, resonancias y aquellas solicitadas por la dirección y otras instituciones. 6. Otras funciones que su jefatura le asigne.</p>	<p><b>Funciones del Puesto:</b> 1. Brindar atención en la especialidad, y procedimientos radiológicos. 2. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en salud. 3. Elaboración de informes radiográficos, tomográficos, resonancias y aquellas solicitadas por la dirección y otras instituciones. 4. Apoyo a las actividades las veces que se requiera. 5. Otras funciones que su jefatura le asigne.</p>

**ITEM N° 15: MEDICO ESPECIALISTA – RADIOLOGIA (PÁGINA 45 DE 76)**

ITEM N° 15	
DICE	DEBE DECIR
ITEM N° 15	ITEM N° 16
<p><b>Nombre del Puesto:</b> Médico Especialista - Radiología</p>	<p><b>Nombre del Puesto:</b> Médico Especialista - Radiología (Ecografista)</p>

<p><b>Funciones del Puesto:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención en la especialidad, y procedimientos radiológicos.</li> <li>2. Examinar e indicar procedimientos para diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.</li> <li>3. Efectuar intervenciones quirúrgicas para la recuperación de la salud integral del paciente.</li> <li>4. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en salud.</li> <li>5. Elaboración de informes radiográficos, tomográficos, resonancias y aquellas solicitadas por la dirección y otras instituciones.</li> <li>6. Otras funciones que su jefatura le asigne.</li> </ol>	<p><b>Funciones del Puesto:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención en la especialidad, y procedimientos radiológicos.</li> <li>2. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en salud.</li> <li>3. Elaboración de informes radiográficos, tomográficos, resonancias y aquellas solicitadas por la dirección y otras instituciones.</li> <li>4. Apoyo en las actividades de Rayos X y Mamografía las veces que se requiera.</li> <li>5. Otras funciones que su jefatura le asigne.</li> </ol>
---	--

**RESPECTO AL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (PÁGINA 2 DE 2)**

**DICE:**

"(...)

N°	DEPENDENCIA	CARGO	REMUNERACION	N° DE PLAZAS
14	SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	MEDICO ESPECIALISTA - ONCOLOGO	S/. 8,000.00	1

"(...)".

**DEBE DECIR:**

"(...)

N°	DEPENDENCIA	CARGO	REMUNERACION	N° DE PLAZAS
14	SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	MEDICO ESPECIALISTA - GINECOLOGO ONCOLOGO	S/. 8,000.00	1

"(...)"

**NOTA:**

- Todo ciudadano que desee participar del concurso para acceder a alguna plaza, tiene la obligación de permanecer al pendiente de los distintos comunicados y/o fe de erratas para los fines que tenga convenientes.

Ventanilla, 13 de octubre del 2022

Atentamente,

**LA COMISIÓN**